

ANH



Al responder cite radicado: 20186220074842 Id: 258475  
Folios: 6 Fecha: 2018-03-05 12:09:27  
Anexos: 0  
Remitente : ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY  
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA

Bogotá D.C. Marzo 05 del 2018

Doctora:

**INGRID YANETH MEJIA CHAPARRO**

Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Supervisora Contrato de Prestación de Servicios Nro. 096 de 2018

Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-

E.S.D.

Con toda atención me permito remitir **INFORME** de **ACTIVIDADES** Nro. 02 del Contrato Nro. 096 del 2018, dentro del periodo comprendido entre el **01** al **28** de **Febrero** del 2018.

Respetuosamente;

**ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY**

C.C. 37.541.842 de Piedecuesta (S/der)

Contrato de Prestación de Servicios Nro. 096 del 2018.

Bogotá, D.C., Marzo 05 de 2018

Para: **Dra. INGRID YANETH MEJIA CHAPARRO**  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera  
Supervisora Contrato de Prestación de Servicios Nro. 096 de 2018

De: **ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY**  
Contratista

Asunto: **INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 096 DE 2018.**  
**PERIODO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2018.**

**INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 096 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY**

**PERIODO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2018.**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	096 de 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	17 /01 /2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	18 /01 /2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	37541852		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales especializados jurídicos para el apoyo a la gestión de oficina Asesora Jurídica de la ANH, en la elaboración de proyecto de respuesta a consulta jurídicas, de conceptos y documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas.		
<b>CDP No.</b>	30918	<b>FECHA CDP</b>	01/13 / 2018
<b>RP No.</b>	11418	<b>FECHA RP</b>	01/17 /2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Desde la Fecha de Acta de Inicio Hasta el 31 de	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2018

	diciembre de 2017		
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	17/01/2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	N/A
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$111.550.000.00	<b>FORMA DE PAGO</b>	\$ 9.700.000.00 Incluido IVA por mes de servicios prestados
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	El presente informe de supervisión corresponde del 01 al 28 de FEBRERO de 2018.		

### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

**1. Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**

- Se hizo acompañamiento en el estudio y análisis, igualmente apoyo en la proyección de respuestas a la solicitud de conceptos referente a la expedición de compromisos presupuestales y actos administrativos que soportan viáticos y comisiones ya realizadas, según ID 227962 del 21 de noviembre del 2017. Dandose la siguiente respuesta:

*“...Es viable, jurídica y presupuestalmente, realizar la comisión de servicios sin que se hayan expedido el registro presupuestal que ampara los recursos para atender dicha comisión, por necesidades del servicio.?”*

**Respuesta: si existe acto administrativo motivado y que ordeno la comisión antes de su desplazamiento si es viable, así para el momento del desplazamiento el área financiera y presupuestal aun no haya emanado un registro presupuestal oportuno. Lo anterior teniendo en cuenta lo citado por ustedes en el oficio, “..en cuanto a que a veces de forma intempestiva surge la necesidad de realizar la comisión de servicios de una manera inesperada..”. Ahora si en contrario caso no se realizó el acto administrativo que ordeno la comisión con anterioridad a su desplazamiento, Ni tampoco se realizó registro presupuestal del mismo no es viable realizar la comisión de servicios sin que se hayan expedido el registro**

*presupuestal que ampara los recursos para atender dicha comisión, por necesidades del servicio. En dicha situación si se llegare a presentar algún tipo de calamidad o accidente del trabajador y/o contratista, esta situación podría generar una demanda en contra de la misma ANH por algún perjuicio o responsabilidad civil contractual o extracontractual.*

**2. Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos economicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de areas que se presentan en desarrollo de los contratos misionales de exploracion, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**

- En este periodo no hubo requerimiento al respecto.

**3. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.**

- En este periodo no hubo requerimiento al respecto.

**PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3 y 4 deberán ser proyectados dentro de los quince (15) días al recibo de la OAJ para revisión, aprobación y firma del jefe de la OAJ.**

**4. Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.**

- En este periodo no hubo requerimiento al respecto.

**5. Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.**

- Reunion con el Doctor Carlos Roberto Alexander Avila con el fin de asignar tareas atinentes a la revisión de documentos de (Legalizacion de Comision de Servicios) para aprobación y posterior firma.

**6. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.**

- Se realizó la elaboración de cada uno de los expedientes contractuales junto con los requisitos y documentos que deben reposar en los respectivos

expedientes; de los contratistas que son supervisados por el Dr. Carlos Roberto Alexander Ávila.

**7. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.**

- *Apoyo en la verificación y aprobación de pólizas las siguientes personas:*

*ESTEPHANIE HOŠMAN*

*RENZO MAURICIO GOMEZ*

*PAULA AVELLANEDA*

*JEYCE LILIANA PARRA*

*CONTRATO DE AIRES ACONDICIONADOS VERTIV-2018*

*CONTRATO DE MEDIOS DE COMUNICACIONES "NKTV"*

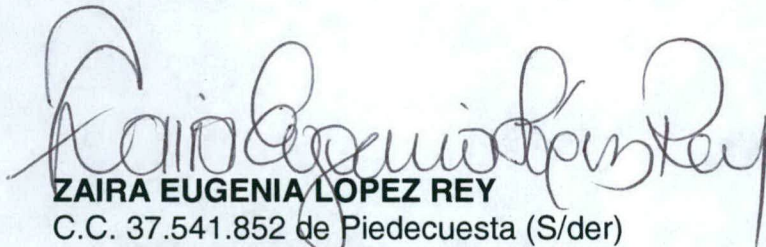
*CONTRATO DE MEDIOS DE COMUNICACIONES "SINTONIZAR"*

Igualmente se realizaron las siguientes actividades que fueron asignadas por el supervisor del contrato Dr. Carlos Roberto Alexander Ávila

1. Revisión jurídica de cada una de las solicitudes para comisión de servicios que envían al Dr. Carlos Roberto Alexander Avila, para su aprobación y firma.
2. Revisión jurídica para la viabilidad y legalización de la Comisión de Servicios de Destino Nacional del Doctor Pablo Cesar Diaz Barrera, contratista de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de viajar en comisión a la Ciudad de Villavicencio para diligencias de carácter judicial.
3. Revisión jurídica para la viabilidad y legalización de la Comisión de Servicios de Destino Nacional del Doctor Pablo Cesar Diaz Barrera, contratista de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de viajar en comisión a la Ciudad de Casanare para diligencias de carácter judicial.
4. Revisión jurídica para la viabilidad y legalización de la Comisión de Servicios de Destino Nacional del Doctor Pablo Cesar Diaz Barrera, contratista de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de viajar en comisión a la Ciudad de Medellín para diligencias de carácter judicial.
5. Revisión jurídica para la viabilidad y legalización de la Comisión de Servicios de Destino Nacional de la Doctora Carolina Ladino Cortes, contratista de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de viajar en comisión a la Ciudad de Acacias - Meta para diligencias de carácter judicial.

6. Revisión jurídica para la viabilidad y legalización de la Comisión de Servicios de Destino Nacional del Doctor Pablo Cesar Diaz Barrera, contratista de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de viajar en comisión a la Ciudad de Ibague para con el fin de Representar Judicialmente a la ANH
  
7. Continuación de lectura y análisis de la normatividad que hace referencia a temas de hidrocarburos (Normas, Acuerdos, Resoluciones y Conceptos)

Atentamente,



**ZAIRA EUGENIA LOPEZ REY**

C.C. 37.541.852 de Piedecuesta (S/der)

Contratista Nro. 096 del 2018. O.A.J.

Cra 9 Nro. 59 – 43 Apto 706 B Bogotá D.C.

Celular 3164215928

Email: [zaira.lopez@anh.gov.co](mailto:zaira.lopez@anh.gov.co)

[ziraelopez@hotmail.com](mailto:ziraelopez@hotmail.com)